Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.051 /2016 I.

VISTO: 21 JUN. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 76/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTO Y CARTELERIA" - ID 312.409;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 7 de junio de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración e Ing. Jorge Samaniego, Director de Vialidad, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 76/2016 denominado *"ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTO Y CARTELERIA" - ID 312.409*, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 7 de junio, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 76/16 "ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTO Y CARTELERIA" - ID 312.409, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citad Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N°2190/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

1. Antecedentes.

- *Memorándum N° 171/16 de fecha 16 de marzo del 2016 de la Dirección de Vialidad, por el cual solicita el inicio del llamado para la ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTO Y CARTELERIA.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 456/16) por Gs. 138.986.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil) de fecha 23 de marzo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 312.409.*
- *En fecha 16 de mayo el llamado ID 312.409 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Aclaración N° 1, Adenda N° 1 y Adenda N° 2.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *PINTUPAR SRL*
  - *VENSER SRL*
  - *AMANECER SA FABRICA DE PINTURAS.*
  - *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
  - *MOLMAN S.A.*

2. Acta de Apertura de Ofertas.

- *Que en fecha 31 de mayo de 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo se presentaron las siguientes ofertas.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.051 /2016 I. 21 JUN. 2016

- *En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:*

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	125.839.820
2	FELIX CARLOS ROLON ARIAS	118.214.500
3	RODRIGUEZ HNOS S.R.L.	125.451.518
4	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA	98.480.000

2.1. *Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:*

El oferente Félix Carlos Rolon Arias con C.I. N° 1.739.357, realizó en oportunidad del acto de apertura de ofertas, la siguiente observación sobre la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Ybycui:

a) *No adjunta las especificaciones técnicas del llamado*

Conforme se observa en la oferta presentada por la firma Distribuidora Ybycui de Hugo Larrosa, fue presentada la Adenda N° 1 Anexo C – Especificaciones Técnicas.

3. Verificación de los documentos sustanciales.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FELIX CARLOS ROLON ARIAS	RODRIGUEZ HNOS S.R.L.	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE – 6.292.000	NO CUMPLE	CUMPLE – 14.000.000	CUMPLE – 5.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE N° 1401654	NO PRESENTA	CUMPLE N° 1401831	CUMPLE N° 1401892

- *La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma FELIX CARLOS ROLON ARIAS presenta una cobertura inferior al porcentaje exigido con relación al monto total de su oferta, por lo tanto, la cobertura declarada de Gs. 4.824.200 no alcanza el 5% del monto total de su oferta (Gs. 118.214.500) que debió ser de Gs. 5.910.725, así también se observa que la vigencia de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida conforme lo solicitado en el Punto 16 del Anexo B del P.B.C.* ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.051 /2016 I. 21 JUN. 2016

- *Cabe destacar que tanto el Formulario, como la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta constituyen documentos de carácter sustancial, no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.*

- *Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma FELIX CARLOS ROLON ARIAS en atención a las fundamentaciones mencionadas.*

4. Cuadro comparativo de ofertas

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROZA		Variacion Porcentual %	RODRIGUEZ HNOS S.R.L.		Variacion Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211508-007	Pintura vial Color amarillo de 18 Lts	650.000	40	-25	490.000	19.600.000	-11	580.786	23.231.440	0	650.220	26.008.800
2	31211508-007	Pintura vial Color Blanco de 18 Lts	650.000	130	-36	415.000	53.950.000	-11	580.786	75.502.180	-17	538.850	70.050.500
3	31211803-005	Diluyente Tinner Universal 18 Lts	450.000	20	-56	200.000	4.000.000	-39	272.895	5.457.900	-40	271.390	5.427.800
4	31211803-004	Diluyente Aguarrás mineral de 1 Lts	10.000	10	20	12.000	120.000	101	20.109	201.090	31	13.140	131.400
5	31211508-001	Pintura Sintética color blanco de 3.6 Lts	115.000	6	0	115.000	690.000	-14	99.104	594.624	-1	113.480	680.880
6	31211508-001	Pintura Sintética color negro de 3.6 Lts	115.000	6	0	115.000	690.000	-14	99.104	594.624	-1	113.480	680.880
7	31211508-001	Pintura Sintética color azul Francia de 3.6 Lts	115.000	6	0	115.000	690.000	-14	99.104	594.624	-1	113.480	680.880
8	31211508-001	Pintura Sintética color naranja de 3.6 Lts	115.000	4	0	115.000	460.000	-14	99.104	396.416	-1	113.480	453.920
9	31211508-001	Pintura Sintética color rojo de 3.6 Lts	115.000	4	0	115.000	460.000	-14	99.104	396.416	-1	113.480	453.920
10	31211508-001	Pintura Sintética color blanco satinado de 3.6 Lts	115.000	4	4	120.000	480.000	50	172.355	689.420	28	147.560	590.240
11	31211508-001	Pintura Sintética color amarillo de 3.6 Lts	115.000	4	0	115.000	460.000	-14	99.104	396.416	-1	113.480	453.920
12	31211508-001	Pintura Sintética color verde de 3.6 Lts	115.000	4	0	115.000	460.000	-14	99.104	396.416	-1	113.480	453.920
13	31211508-001	Pintura Sintética color negro satinado de 3.6 Lts	115.000	4	-4	110.000	440.000	50	172.355	689.420	14	131.090	524.360
14	31211508-001	Pintura Sintética Antioxido color gris de 3.6 Lts	115.000	4	-4	110.000	440.000	-64	41.653	166.612	-26	85.300	341.200
15	31211507-001	Microesfera de 25 kg	250.000	20	66	415.000	8.300.000	26	315.984	6.319.680	101	502.130	10.042.600
16	31211803-003	Tolueno de 18 Lts	450.000	20	-22	350.000	7.000.000	5	473.976	9.479.520	-3	437.190	8.743.800
17	31211507-001	Tiza en polvo	1.200	80	150	3.000	240.000	259	4.309	344.720	26	1.510	120.800
						Total	98.480.000		Total	125.451.518		Total	125.839.820

5. Solicitud de aclaración.

A los Oferentes:

Por Nota 363/16 de fecha 01 de junio de 2016, se solicitó a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. la siguiente información:

- *Explicación sobre composición de precios de los Ítems 3, 4, 10, 15 y 17*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota 364/16 de fecha 01 de junio de 2016, se solicitó a la firma RODRIGUEZ HNOS S.R.L. la siguiente información:

- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

- *Explicación sobre composición de precios de los ítems 3, 4, 10, 13, 13, 14, 15 y 17.* ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.051 /2016 I. 21 JUN. 2016

Respuesta: *la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.*

Por Nota 365/16 de fecha 01 de junio de 2016, se solicitó a la firma DISTRIBUIDORA YBYCUI la siguiente información:

- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de pinturas para pavimentos y cartelerias a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-*
- *Catalogo del Producto ofertado.*
- *Explicación sobre composición de precios de los Ítems 2, 3, 15 Y 17.*

Respuesta: *la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.*

6. Verificación de documentos formales.

- *A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:*

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de pinturas para pavimentos y cartelerías a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
Catalogo del Producto ofertado.	CUMPLE

7. Verificación de Especificaciones Técnicas.

- *De conformidad a lo establecido en la Adenda 1 - Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firmas DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1051 /2016 I. 21 JUN. 2016

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA
1	Pintura vial Color amarillo de 18 Lts- como mínimo	CUMPLE
2	Pintura vial Color Blanco de 18 Lts- como mínimo	CUMPLE
3	Diluyente Tinner Universal 18 Lts- como mínimo	CUMPLE
4	Diluyente Aguarrás mineral de 1 Lt. - como mínimo	CUMPLE
5	Pintura Sintética color blanco de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
6	Pintura Sintética color negro de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
7	Pintura Sintética color azul Francia de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
8	Pintura Sintética color naranja de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
9	Pintura Sintética color rojo de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
10	Pintura Sintética color blanco satinado de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
11	Pintura Sintética color amarillo de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
12	Pintura Sintética color verde de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
13	Pintura Sintética color negro satinado de 3.6 Lts- como mínimo	CUMPLE
14	Pintura Sintética Antioxido color gris de 3.6 Lts	CUMPLE
15	Microesfera de 25 kg cada bolsa- como mínimo	CUMPLE
16	Tolueno de 18 Lts- como mínimo	CUMPLE
17	Tiza en polvo	CUMPLE

8. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

EMPRESA	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROZA
REPRESENTANTE LEGAL	Hugo Larrosa
C.I. N°	2.838.937
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.051 /2016 I. 21 JUN. 2016

9. RECOMENDACIÓN

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211508-007	Pintura vial Color amarillo de 18 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	40	490.000	19.600.000
2	31211508-007	Pintura vial Color Blanco de 18 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	130	415.000	53.950.000
3	31211803-005	Diluyente Tinner Universal 18 Lts	Amancay	Nacional	Unidad	Unidad	20	200.000	4.000.000
4	31211803-004	Diluyente Aguarrás mineral de 1 Lts	Amancay	Nacional	Unidad	Unidad	10	12.000	120.000
5	31211508-001	Pintura Sintética color blanco de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	6	115.000	690.000
6	31211508-001	Pintura Sintética color negro de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	6	115.000	690.000
7	31211508-001	Pintura Sintética color azul Francia de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	6	115.000	690.000
8	31211508-001	Pintura Sintética color naranja de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	115.000	460.000
9	31211508-001	Pintura Sintética color rojo de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	115.000	460.000
10	31211508-001	Pintura Sintética color blanco satinado de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	120.000	480.000
11	31211508-001	Pintura Sintética color amarillo de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	115.000	460.000
12	31211508-001	Pintura Sintética color verde de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	115.000	460.000
13	31211508-001	Pintura Sintética color negro satinado de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	110.000	440.000
14	31211508-001	Pintura Sintética Antioxido color gris de 3.6 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	4	110.000	440.000
15	31211507-001	Microesfera de 25 kg	Amanecer	Nacional	Unidad	Bolsa	20	415.000	8.300.000
16	31211803-003	Tolueno de 18 Lts	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	20	350.000	7.000.000
17	31211507-001	Tiza en polvo	Venser	Nacional	Kgr	Unidad	80	3.000	240.000
								Monto Total	98.480.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 98.480.000.

Monto CDP: Gs. 138.986.000.

QUE, por Dictamen N° 4302, de fecha 15 de junio de 2016, la Abogada Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por la Abog. Emilia Yugovich, Coordinadora General de la citada dependencia, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 7 de junio de 2016, y el Dictamen N° 4302, de fecha 15 de junio de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto, ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.051 /2016 I. 21 JUN. 2016

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 76/16 para la *"ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTO Y CARTELERIA" - ID 312.409,* a la firma Distribuidora Ybycui de Hugo Javier Larrosa Ayala, *con* RUC N° 2838938-7, por el monto total de Gs. 98.480.000. (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal